

## *Resúmenes de Tesis Doctorales\**

Rafael VALLADARES RAMÍREZ: *Inglaterra, Portugal y la Monarquía hispánica. Felipe IV y la alianza anglo-portuguesa (1640-1670)*.

Director: Dr. Alcalá-Zamora.

La sublevación de Portugal en 1640 y sus consecuencias para el conjunto de Europa, en general, y de la Monarquía, en particular, constituye uno de los episodios más desconocidos hasta la fecha en el panorama historiográfico, tanto nacional como extranjero. A través de su análisis, sin embargo, es posible reconstruir el ambiente político, económico y social del Imperio de los Habsburgo españoles en una coyuntura de transición para todo el conjunto de la Europa occidental. Este momento señaló el declive de las áreas del Sur frente a las del Norte, fijando un esquema de relaciones e intercambios que pervive hasta la fecha.

Para nuestra investigación se han recogido fuentes de muy distinta procedencia, intentando abarcar todos los vértices del triángulo en conflicto. Los archivos españoles (Simancas, Histórico Nacional e Indias, así como la Biblioteca Nacional), portugueses (Torre do Tombo y Biblioteca Nacional de Lisboa), británicos (British Library) y belgas (Archives Générales du Royaume, en Bruselas) han contribuido a enriquecer nuestra labor de consulta de forma satisfactoria.

Así, del estudio realizado se concluye el destacado papel que correspondió jugar a la sublevación portuguesa en la caída de la hegemonía hispánica, así como la debilidad estructural que heredó la Corona portuguesa tras los avatares siguientes al levantamiento de 1640. Los Tratados comerciales firmados entre los Bragança y las capitales europeas entre este último año y 1668, momento del fin de la guerra contra Madrid, hipotecaron buena parte de su futuro económico, al dejar en manos de los extranjeros el comercio colonial. De este modo, la clase dirigente de Portugal, protagonista de aquellos hechos, condujo al país a consagrar su separación respecto de Castilla, pero ocasionando un grave perjuicio a la economía nacional lusa. Esto obliga forzosamente a revisar la interpretación tradicional sobre la llamada *Restauração* portuguesa, desde un punto de vista que debe alejarse de las cargas nacionalistas.

Inglaterra fue el país que más y mejor supo aprovechar esta oportunidad que le brindó la guerra ibérica para adueñarse del comercio del Imperio portugués. La cristalización de este enfrentamiento peninsular, proyectado casi hasta nuestros días, facilitó a las potencias enemigas de Madrid y Lisboa erosionar su poder e influencia

---

\* Leídas durante el curso 1992-1993.

tanto en Europa como en el Ultramar. En consecuencia, el estudio de la sublevación de Portugal y sus ramificaciones internacionales termina constituyendo un análisis del declive de la Monarquía hispánica en uno de sus periodos más difíciles y desconocidos.

Mariano GARCÍA RUIPÉREZ: *Revueltas sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias de 1802-1805.*

Director: José Cepeda Gómez.

Con este trabajo se pretende profundizar en el conocimiento de la crisis de subsistencias de principios del siglo XIX, analizando primero su desarrollo a nivel nacional, examinando después su incidencia en la provincia de Toledo, y concluyendo con el estudio del abastecimiento de trigo y pan en los primeros años del siglo XIX en las poblaciones de Toledo, Talavera y Ocaña.

La primera parte se inicia dando cuenta de las aportaciones historiográficas aparecidas en los últimos años en relación con la crisis agraria de 1802-1805, y de las causas que inciden en la especial virulencia y extensión de esta coyuntura, en relación con otros periodos adversos ocurridos en el siglo XVIII. Después se examinan las diferencias regionales establecidas por las variaciones en el precio del trigo y del pan en esos años en las principales poblaciones de la España interior y costera. Se completa esta parte con el estudio de las disposiciones aprobadas por los gobiernos de Carlos IV en materia de abastos, de política agraria y de sanidad en un intento de frenar los efectos de esa crisis de subsistencias; y del papel ejercido por los pósitos, montepíos agrícolas, juntas de caridad, hospicios y cofradías, que tradicionalmente habían dulcificado los rigores de las crisis agrarias en la España del Antiguo Régimen.

En la segunda parte, centrada ya en la provincia de Toledo, se esboza su estructura agraria a mediados del siglo XVIII, y las características de la evolución de su agricultura en las últimas décadas de ese siglo. Tras el examen de la influencia del clima en las malas cosechas recogidas entre 1802-1805, se detiene en los factores que intervienen en el abastecimiento de grano y de pan (financiación, zonas de compra, precios, etc.) en las localidades toledanas durante esa crisis de subsistencias. Se completa esta parte con el estudio de la conflictividad generada por la carestía, prestando especial atención a los motines de hambre que estallaron en la primavera de 1802 en seis poblaciones de la zona manchega de esta provincia. Y en la crisis epidémica ocasionada esos años por las tercianas, que llegarán a provocar un descenso considerable, superior al 10 por 100, en buena parte de las localidades toledanas.

La tercera parte de esta investigación analiza la organización del abasto de trigo y pan en Toledo, Talavera y Ocaña, antes y durante la crisis de subsistencias de principios del siglo XIX, mediante un esquema que incluye con respecto al trigo la búsqueda de medios para su financiación, el papel ejercido por las autoridades, comisionados y arrieros, el área geográfica de compra, la evolución de su precio y los problemas derivados de su transporte y de los embargos y requisas realizados por los compradores privilegiados. Con respecto al pan, se estudia su fabricación y comercialización en esos años, y la evolución de su valor. Por último, se hace un balance del desarrollo de la crisis y de sus consecuencias en cada una de estas poblaciones.

Se concluye esta investigación con las conclusiones y el apéndice documental, acompañado de las fuentes y bibliografía utilizadas.

Juan MOLINA CORTON: *Reformismo y neutralidad. Don José de Carvajal y Lancáster en la diplomacia de la preilustración española.*

Directora: Dra. López-Cordón.

Podemos recapitular, resumiendo, las conclusiones que hemos alcanzado con la presente aproximación a la figura de don José de Carvajal y Lancáster (1698-1754) en el marco de la diplomacia preilustrada española mediante el siguiente decálogo:

1. En la coyuntura política previa al acceso del ministro al poder, la diplomacia hispana se inclina por la negociación con Viena. El marqués de Villarias (antecesor de Carvajal en la Secretaría de Estado) presiona en este sentido a Grimaldi (representante en la capital imperial), escéptico en cuanto a las posibilidades reales de tal opción.

2. La tópica caracterización de José de Carvajal y el marqués de la Ensenada como anglófilo y francófilo, respectivamente, debe ser matizada. Sus posiciones diplomáticas resultan más coincidentes de lo que se ha venido considerando, muy especialmente en cuanto a los objetivos estructurales del Estado se refiere. El compromiso en ambos estadistas con el anhelo de regeneración nacional resulta evidente.

3. Las manifestaciones ideológicas de Carvajal deben ser inscritas en el marco de un reformismo preilustrado ya en plena madurez.

4. Desde un punto de vista diplomático, y a pesar de su pertenencia cultural al ámbito preilustrado, Carvajal se erige (tanto en sus escritos como en su acción de gobierno) en un adelantado de lo que habría de ser la política exterior de la España de la Ilustración.

5. El eje de su acción diplomática, el mecanismo político de la neutralidad, queda subordinado al mantenimiento del equilibrio internacional, convirtiéndose, además, en el complemento diplomático del esfuerzo de regeneración interior.

6. A pesar de las inclinaciones políticas de los gobiernos de Londres y Madrid, sus esfuerzos por alcanzar una paz particular en el entreverado conflicto guerra de la Oreja-guerra de Sucesión austriaca fracasarían, y Jorge II llegaría a un acuerdo menos costoso y, en cierta medida, obligado con Luis XV, determinante de la paz de Aquisgrán.

7. Establecida la paz en virtud del tratado de Aquisgrán, Carvajal vislumbra su carácter de mera «tregua» y adecua las posiciones de la diplomacia hispana a esta nueva coordenada. Su neutralismo cobra tintes de política de fortalecimiento propia de periodos prebélicos. Los frutos de tal actitud habrían de resultar de signo muy dispar: notables y permanentes en lo concerniente a los asuntos italianos. El tratado de neutralización de Italia, concluido por los austriacos y saboyanos en junio de 1752, refrendando y potenciando el diseño que para los territorios transalpinos había consagrado la paz de Aquisgrán, iba a asegurar medio siglo de paz a aquellas tierras. Italia, que, por unas u otras razones, no había dejado de interferir en la diplomacia de Madrid durante la primera mitad del siglo, distrayendo su atención y desgastando buena parte de sus recursos, pasaba a un segundo plano. Menos brillantes resultaron los frutos de las relaciones con Gran Bretaña. Si ciertamente éstas mejoraron a raíz de la firma del tratado de 1750, los años posteriores asistieron a una paulatina precarización de las mismas, consecuencia del efecto nocivo de los graves contenciosos bilaterales no zanjados. Por último, serían muy conflictivos y a la larga frustrados los empeños suscritos con Portugal. Si bien cabe

imputar en ello responsabilidad a la cancillería española (particularmente en la vaguedad con que se ajustaron algunos términos del tratado de límites) no cabe duda que la desidia lusitana hacia lo firmado tendría una relevancia considerable.

8. La fase terminal de la gestión de Carvajal se vio condicionada por la amenaza que se cernía sobre el equilibrio europeo. Ello venía a demostrar el acierto del canciller en sus vaticinios y proporcionaba a la diplomacia española un papel más destacado que se desea apurar.

9. El aparente continuismo diplomático que supone la neutralidad del segundo gabinete fernandino cambió de manera sensible, aunque casi imperceptible, sus fundamentos, sobre todo porque el equilibrio sobre el que se asentaba desaparece como consecuencia de la creciente rivalidad franco-británica y de la reversión de las alianzas.

10. Carlos III resucita el concepto de neutralidad presente en José de Carvajal. Paradójicamente, tal acción precipitaría a España a la entrada en la guerra de los Siete Años.

María Jesús FERNÁNDEZ CORDERO: *Pastoral y apostolado de la palabra en el siglo XVIII. La reforma de la predicación en su dimensión práctica.*

Director: Dr. Enciso Recio.

Los estudios recientes de la historiografía en torno a la predicación española del siglo XVIII han ido avanzando de manera muy fundamental en el conocimiento del sentido y carácter de la predicación misma. El tema de su reforma, con sus implicaciones desde las concepciones teológicas, espirituales y formales, junto con las influencias que en ella se manifiestan, ha ido perfilándose a partir de la obra de Joël Saignieux, *Les jansénistes et le renouveau de la prédication dans l'Espagne de la seconde moitié du XVIIIe siècle* (Lyon, 1965). La investigación de sus contenidos, sin embargo, apenas se ha iniciado, pese a que las aportaciones para Francia de la obra de Bernhard Groethuyse abrían una interesante línea, revelando la importancia del discurso eclesiástico en su relación con el mundo laico y la complejidad con que en él se expresaban los cambios de la mentalidad colectiva.

Este vacío historiográfico (tan sólo la obra de Martínez Albiach ha comenzado a explorar el terreno) nos animó a enfocar nuestra investigación hacia los contenidos mismos de la predicación. Conscientes de su incidencia en la sociedad, como creadora de opinión pública, como cauce de socialización de la vida y, sobre todo, como elemento capaz de moldear las actitudes y la mentalidad colectiva, con la pretensión de alcanzar aquellos niveles de la conciencia en que se deciden los comportamientos, nos parecía necesario el estudio de los mensajes concretos que se lanzaron desde el púlpito. El siglo XVIII es, además, una época de cambio, en que la herencia del barroco va poco a poco dejando paso a las nuevas actitudes propias de la Ilustración, y la institución eclesiástica hubo de situarse también ante los problemas que percibía en esta realidad.

El abanico temático que ofrece esta línea de investigación es tan amplio como las múltiples facetas de la vida a las que el mensaje eclesiástico procuró responder. Entre las diversas perspectivas, nuestro enfoque procura centrarse en la mentalidad religiosa que se transmitió, en aquellas facetas que hemos considerado más importantes para conocer el universo religioso desde el cual los fieles de la época habían de interpretar su existencia. Ello nos permitiría atisbar las características del

nexo que une la reforma de la predicación con una renovación de la religiosidad o de la piedad que la historiografía en general contempla como un intento ilustrado frustrado.

El núcleo de las fuentes consultadas está constituido por las principales colecciones de la época: los sermonarios impresos de mayor difusión, de los autores de más relieve, señalados ya por Saugnieux como reformadores del púlpito o que por su extensa actividad apostólica alcanzaron una incidencia social. Junto a ello, sermonarios manuscritos y todo tipo de sermones sueltos, de «circunstancias», muy expresivos de los abatares sociales. El manejo de las colecciones ha sido esencial, pues es en ellas donde con mayor coherencia se descubre la doctrina transmitida como tal, mientras que los sermones sueltos son la expresión de esa misma doctrina en la diversidad de ocasiones en que se manifestaba.

En primer lugar, nuestra atención se ha dirigido hacia el estudio de la práctica religiosa sacramental, preterida a veces por el interés hacia las prácticas devocionales. Al considerar, sin embargo, su importancia en la religiosidad postridentina, con un carácter de esencialidad y como medios de salvación superiores a otras manifestaciones de piedad, hemos visto en los sacramentos un lugar privilegiado para el estudio de las nociones y las vigencias religiosas; hemos procurado descubrir el sentido que se les daba, las percepciones sobre cómo los fieles se acercaban a ellos y la pastoral en torno a su práctica. La penitencia y la eucaristía ocupan un puesto destacado, ofreciendo las perspectivas en que se situaba en relación con Dios y cómo ésta afectaba a la conciencia.

Junto a la práctica religiosa nos ha interesado el enfoque sobre cómo esta religiosidad debía influir en la vida. Así, en la segunda parte estudiamos la pastoral ante las realidades del mundo, que conlleva un mensaje ético para dirigir la acción del hombre. Puesto que se trata de un discurso eclesialístico, partimos de la percepción que los clérigos tenían del mundo laico, con su valoración de la santidad que le era propia y las orientaciones con que la entendían. A continuación hemos analizado el mensaje lanzado desde el púlpito en algunos de los aspectos que entendemos encerraban una mayor incidencia en la vida social y personal de los fieles: la doctrina social, la vida familiar y la moral transmitida a través del sentido del pecado, categoría unificadora que nos permite abarcar la variedad de cuestiones vitales que surgían en el contacto con el mundo.

Por último, en una tercera parte, el estudio del sentido de la muerte nos ha permitido situar las distintas facetas en un contexto que queda definido ante las realidades últimas del hombre. La concepción del mundo y de la vida se expresa aquí con gran claridad y contiene las actitudes básicas predicadas y manifestadas después en las reacciones concretas ante la problemática más diversa.

Con todo ello hemos intentado abrir una vía para comprender en qué medida la dimensión práctica de la predicación, es decir, su mensaje concreto, pudo significar una renovación religiosa y los límites que encontramos en ella misma. Se percibe el diálogo entre el clérigo y el laico; la pretensión eclesialística de moldear la mentalidad colectiva y los puntos de resistencia en ésta; los perfiles de un universo religioso en última instancia común (relativizando el dualismo entre religiosidad popular y culta); las quiebras de la religiosidad que el mismo discurso incorporaba; su contenido preferentemente religioso y moral... En definitiva, aspectos principales en una línea de investigación incipiente, abierta y con muchas posibilidades.

Fernando ARMARIO SÁNCHEZ: *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia a mediados del siglo XVIII*.

Directora: Dra. Victoria López-Cordón.

A partir del estudio de las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada se realiza el análisis de la estructura agraria del reino de Murcia, a mediados del siglo XVIII. Este enclave castellano, situado en el sudeste peninsular, se caracterizaba por ser un territorio con fuertes desequilibrios y grandes contrastes internos, tanto físicos como de reparto de la propiedad, que generaban importantes desigualdades en la distribución del excedente agrario por la clara apropiación de una minoría oligárquica de los medios de producción, lo que generó intensas tensiones sociales que se evidenciaban, cada vez más, durante las abundantes crisis de subsistencia del Antiguo Régimen, y ello a pesar de la escasa densidad de población, la alta rentabilidad de la tierra y las medidas puntuales de las oligarquías locales para impedir, durante esta centuria, los enfrentamientos sociales.

La despoblación característica de la baja Edad Media, unida a las peculiaridades geográficas, de las que destaca la elevada aridez del territorio, dieron lugar a un tipo de hábitat muy concentrado y con escasa ocupación de los campos, a pesar de los enormes esfuerzos repobladores que se llevaron a cabo durante este período histórico, tanto en los territorios de señorío como de realengo. El «boom» demográfico del XVIII no sólo propició una gran proliferación de roturaciones en la zona prelitoral, cuencas interiores y La Mancha, sino que también ocasionó la elevación de los precios de los productos ante la mayor demanda, lo que supuso el encarecimiento de los arrendamientos de las mejores tierras de secano y de todas las de regadío, y con ello el descenso de la capacidad adquisitiva de los pequeños campesinos, que padecían constantes alteraciones en los costes de las explotaciones y de los arrendamientos.

La falta de recursos acuíferos queda perfectamente demostrada al comprobar que la superficie de regadío apenas alcanzaba en 6,5 por 100 de la extensión declarada en el catastro, que había tenido una ocupación desde antiguo con una tendencia a la fragmentación de los balances de huerta, frente a los grandes heredamientos del secano.

A mediados del siglo XVIII en el reino de Murcia había una fuerte concentración de la propiedad agraria en un reducido grupo de hacendados, oligarquías dominantes, que generaban una desigual distribución de la tierra, con un Índice de Gini de 0,85747, muy elevada, pero superada por otras zonas castellanas, como Carmona, con un Índice de Gini de 0,88. Situación similar se advertía en el reparto de las rentas agrarias, con un Índice de Gini de 0,80456.

Estos datos muestran el predominio de la minoría oligárquica, entre la que ocupaba un lugar destacado los titulares de señoríos seculares, que habían transformado de forma progresiva la procedencia del excedente agrario en su poder, que si en siglos anteriores dependía, en gran medida, de los derechos señoriales, a mediados del siglo XVIII había pasado a proceder de la propiedad de los medios de producción. A diferencia de lo que ocurrió en otras zonas castellanas, y en parte de Valencia, los señoríos perdieron casi todos sus derechos feudales y acapararon la propiedad de la tierra además de que la amortización de su totalidad impedía la libre circulación de ésta y de capitales, lo que supuso la conversión teórica de la tierra en un producto de cambio, pero con la ausencia total de un mercado de capitales. A diferencia de la situación de Elche, a los señoríos jurisdiccionales, con excepción de los dependientes directamente de la Monarquía, como eran los de las Ordenes Militares, les afectó la

pérdida y desaparición del poder económico, al limitarse sus derechos de propiedad a montes y baldíos de escaso o nulo aprovechamiento agrario.

Si a ello se añade el elevado porcentaje de superficie en cultivo amortizada, comprendemos la casi inexistencia de un mercado libre para la tierra, y con ello el predominio socioeconómico de la minoría acaparadora de los medios de producción, distribuidos entre un reducido grupo de familias oligárquicas, lo que generaba un fuerte descontento social en la gran mayoría de la población rural carente de bienes raíces propios y cuyas reivindicaciones de acceso a la propiedad de la tierra y de mejoras de las condiciones de subsistencia, caracterizaron gran parte de finales del XVIII y toda la centuria siguiente.





## *Memorias de licenciatura y trabajos de investigación de tercer ciclo*

Leídos en el departamento de Historia Moderna durante el curso 92-93.

GARCIA DE LA PEÑA, Juan Fernando: *El fin del dominio español en el Milanesado 1680-1714. Aproximación general y aspectos institucionales.*

Director: Dr. Enciso Recio.

SORIANO TRIGUERO, Carmen: *El convento de Santa Clara de Madrid: La vida de las clarisas en la tarde en los siglos XVII y XVIII.*

Director: Dr. Martínez Ruiz.

SANCHEZ MOLLEDO, María: *Arbitrismo aragonés en los siglos XVI y XVII.*

Director: Dr. Gutiérrez Nieto.

RIOS IZQUIERDO, Pilar: *Mujer y sociedad en el siglo XVII a través de los avisos de Barrionuevo.*

Directora: Dra. Capel Martínez.



Cuando este número estaba dispuesto para su encuadernación, la desgracia —más sentida por inesperada— ha golpeado a nuestro Departamento de Historia Moderna.

Nuestra compañera Remedios Contreras de Miguel murió el 20 de enero de 1995, cuando se disponía a dar clase. Ha sido una pérdida fulminante y sensible que siempre lamentaremos.

Su recuerdo permanecerá siempre vivo entre todos los que la quisimos.